



REPORTE PÚBLICO DEL INFORME N° 059-2013-OEFA/DS-ELE

Asunto: Supervisión Regular a la Central Hidroeléctrica "El Platanal" de Compañía Eléctrica El Platanal S.A.

I. ANTECEDENTES

- En el marco de las competencias conferidas por la Ley N° 29325 – Ley del Sistema de Evaluación y Fiscalización Ambiental, la Dirección de Supervisión realizó actividades de Supervisión en el año 2012 y en el presente año.
- Al respecto, en el marco de las acciones de supervisión, el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (en adelante, OEFA) realizó dos supervisiones en el año 2012:
 - (1) Supervisión Especial: Mayo (Embalse Estacional Paucarcocha)
 - (2) Supervisión Regular: Junio (Embalse Estacional Paucarcocha, Embalse Diario Capillucas, C.H. El Platanal)
- Asimismo, del 21 al 26 de noviembre del 2012 se realizó una Supervisión Especial a la Central Hidroeléctrica El Platanal, así como a las áreas de las instalaciones sobre el río Cañete, Embalse Capillucas y Embalse Paucarcocha, puntos de monitoreo biológico de *Cryphiops Caementarius* "Camarón de río", puntos de monitoreo de calidad ambiental de agua. Dicha inspección se dio con ocasión de las denuncias ambientales presentadas por:
 - Sr. Mesías Sandoval Ravichagua.
 - Sr. Waldir Matos Zenteno.
 - Sr. Estalin Sandoval (Presidente del Gremio de Recolectores de camarones de los ríos de la Provincia de Cañete)
- Finalmente, en el presente año, a fin de verificar el cumplimiento de la normativa ambiental y los compromisos asumidos por el administrado en sus instrumentos de gestión ambiental, se realizó una supervisión regular a la Central Hidroeléctrica El Platanal y al Área de Influencia Directa de la zona de concesión de la empresa CELEPSA S.A., la labor de inspección se dividió en dos etapas:
 - Supervisión de Gabinete: del 08 al 12 de abril de 2013.
 - Supervisión de Campo: Del 17 al 19 de abril de 2013.

II. INFORMACIÓN GENERAL

1. Datos Generales:

Titular: Compañía Eléctrica el Platanal S.A. – CELEPSA S.A.
Área Supervisada: Central Hidroeléctrica El Platanal y Área de Influencia.

2. Ubicación:

Departamento: Lima
Provincia: Cañete y Yauyos





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección
de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

III. ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN

1. Áreas supervisadas:

Durante la supervisión se realizó la inspección a las siguientes instalaciones y áreas:

- Central Hidroeléctrica El Platahal.
- Área de Influencia de la C.H. El Platahal

IV. RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN

IV.1 DE LAS INSTALACIONES SUPERVISADAS

Noviembre 2012

Respecto a la denuncia presentada por el Sr. Mesías Juan Sandoval Ravichagua:

Se verificó la existencia de áreas de pastoreo inundadas en el área de Huachacara perteneciente al Centro Poblado Menor de Vilca.

Respecto a la denuncia presentada por el Sr. Waldir Matos Zenteno:

Se realizó la supervisión en la sección superior y media del río Cañete, a fin de hallar indicios de sustento a lo descrito por el Sr. Zenteno, al respecto en la pileta del Centro Poblado de Vilca se hallaron algas (mucosidad flotando, color marrón oscuro). No se hallaron individuos ni truchas muertas en el río, aguas arriba y aguas debajo de la Laguna Huancaya, ni donde se ubica la piscigranja del denunciante. Tampoco se detectó incumplimientos a los compromisos asumidos por el administrado, sea en el EIA "Informe Final Proyecto Hidroeléctrico El Platahal – Estudio de Impacto Ambiental para la solicitud de concesión definitiva" o en el "Plan de Manejo Ambiental del Embalse de la Laguna Paucarcocha del Proyecto Hidroeléctrico".

Respecto a la denuncia presentada por el Sr. Estalín Sandoval:

Durante la supervisión de campo se detectó el desarrollo de actividades de orígenes diversos al energético:

- Se halló equipos de trabajadores y maquinaria pesada en el cauce del río.
- En el cauce bajo, medio y alto del río Cañete se hallaron estructuras propias de las actividades agrícolas (bocatomas).
- En el sector medio del río, a inmediaciones de los distritos de Lunahuaná y Pacarán se halló actividades hotelero constructivas. Asimismo, se halló lavaderos de carros, escombros, residuos sólidos (botellas, plásticos diversos, residuos de construcción, etc.), y actividades recreativas.
- Los distritos colindantes con las riberas del río Cañete no cuenta con red pública para aguas servidas e industriales.





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

CELEPSA S.A. ha cumplido con las actividades ambientales comprometidas al año 2012 y 2011, de conformidad con los requerimientos del Procedimiento N° 245-2007-OS/CD (Procedimiento para la Supervisión Ambiental en las actividades Eléctricas)

Reporte de Actividades Comprometidas en Relación con los Instrumentos de Gestión

Formulario de búsqueda con campos: Empresa (CELEPSA), Instrumento de Gestión Ambiental (ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL), Período (2011), Selección de Documento (Todos), Estado Actividad (Culminada)

Reporte de actividades comprometidas

Table with 10 columns: Empresa, Período Inicial Planificado, Último Período Planificado, Último Período Ejecutado, Instrumento de Gestión Ambiental, Documento, Actividad Comprometida, Último Avance Planificado (%), Avance Ejecutado a la Fecha (%), Historial. Contains 15 rows of activity data.

Reporte de Actividades Comprometidas en Relación con los Instrumentos de Gestión

Formulario de búsqueda con campos: Empresa (CELEPSA), Instrumento de Gestión Ambiental (ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL), Período (2012), Selección de Documento (Todos), Estado Actividad (Culminada)

Reporte de actividades comprometidas

Table with 10 columns: Empresa, Período Inicial Planificado, Último Período Planificado, Último Período Ejecutado, Instrumento de Gestión Ambiental, Documento, Actividad Comprometida, Último Avance Planificado (%), Avance Ejecutado a la Fecha (%), Historial. Contains 15 rows of activity data.

(Fuente: Sistema Extranet del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA) -Procedimiento para la supervisión Ambiental en las Actividades Eléctricas (Resolución de Consejo Directivo N° 245-2007-OS/CD)

Abril 2013

En la supervisión realizada a la Central Hidroeléctrica El Platano y el Área de Influencia Directa de la Zona de concesión de la empresa CELEPSA S.A, del 17 al 19 de abril del 2013 se verificó lo siguiente:

- Se observó que en el Sector Huachacaca, Comunidad Campesina de Vilca, habían áreas de pastoreo con inundaciones por incrementos de volúmenes de agua, no habituales al mes del año. Las áreas mencionadas corresponden a zonas denominadas "potreros", alejadas de los centros poblados, donde usualmente los propietarios y comuneros llevan su ganado a pastar en épocas del año que son propicias debido a la baja del nivel del río.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección
de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

El presente reporte público del Informe N° 059-2013-OEFA/DS-ELE ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD - "Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la Información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

San Isidro, 15 JUL. 2013

DELIA MORALES CUTI

Directora de Supervisión

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA